



**INSTITUTO  
DE ESTUDIOS  
PARA LA  
SUSTENTABILIDAD  
CORPORATIVA**

# **PACTO MUNDIAL**

## **Comunicación de Involucramiento (COE)**

**JULIO, 2017**

**Instituto de Estudios para la Sustentabilidad Corporativa**

Paroissien 2680, 5to. "B"  
(C1429XP) Buenos Aires - Argentina  
Telefax: 54-11-47049818

E-mail: [iesc@sustentabilidad.org.ar](mailto:iesc@sustentabilidad.org.ar) - Website: [www.sustentabilidad.org.ar](http://www.sustentabilidad.org.ar)

## 1.- Mensaje del Director del IESC

Dado que es nuestra primera Comunicación de Involucramiento, es importante recordar que, continuando con su compromiso y apoyo a esta iniciativa, el Instituto de Estudios para la Sustentabilidad Corporativa -que pertenece a la Fundación de Estudios e Investigaciones Superiores- adhirió originalmente al Pacto Mundial el 24 de abril del 2004. Nuestra carta de adhesión se muestra a continuación:



EL PACTO  
GLOBAL



Argentina

Oficina del Pacto Global,

Me complace confirmar que el Instituto de Est. para la Sustent. Corporativa (nombre de la empresa) apoya los nueve principios del Pacto Global en defensa de los derechos humanos, los derechos laborales y la protección del medio ambiente.

Con esta carta, expresamos nuestro interés de apoyar e incorporar estos principios dentro de nuestra esfera de influencia. Nos comprometemos en hacer del Pacto Global y sus principios parte integrante de la estrategia, la cultura y la práctica cotidiana de nuestra empresa y en realizar una declaración firme de este compromiso tanto para nuestros empleados, socios, clientes como para el público en general.

Apoyamos la rendición de cuentas y la transparencia pública además de hacer público el balance de los progresos realizados.

Atentamente,



Firma

MIGUEL ANGEL GARDETI

Nombre Sr./Sra.

DIRECTOR

cargo\* CEO/Director

\*La carta debe ser firmada por el ejecutivo más alto de la empresa.  
Remitir esta carta antes del 17 de Abril de 2004 a:  
Oficina del Pacto Global

Hemos presentado nuestra primera Comunicación del Progreso (CoP) en 2005 y, posteriormente dejamos de hacerlo por dos motivos que se nos presentaron en dos diferentes momentos. El primero de ellos fue la no obligatoriedad de presentar el mencionado documento si se cuenta con menos de 10 empleados. El segundo de ellos y, quizás el más importante, por nuestra participación en la creación de los Principios de Educación Responsable en Management (PRME) dentro del marco del Pacto Mundial durante el 2006/2007, adhiriendo a ellos en Junio de 2008 y presentando hasta este momento nuestra 9va. Sharing Information Progress (SIP) que muestra nuestros adelantos en materia académica entre junio de 2016 y julio de 2017.

La misión del Instituto de Estudios para la Sustentabilidad Corporativa “es la de asistir a las

empresas en la transformación hacia la sustentabilidad corporativa, brindando a los ejecutivos de negocios, el gobierno y la sociedad civil, la visión, educación, herramientas y soporte necesarios para liderar el desarrollo sustentable en sus organizaciones. *Para ello, el aprendizaje y la investigación académica deben cobrar relevancia y actualidad para los futuros líderes tanto empresarios, como del gobierno y tercer sector.* Esto significa tomar una perspectiva amplia para garantizar que los temas sociales y ambientales sean totalmente integrados a la toma de decisiones. *Entendemos que la educación ejecutiva o de management es incompleta sin una apropiada apreciación del desafío estratégico de la sustentabilidad”.*

Nuestro compromiso con los valores del Pacto Mundial se remonta a nuestra adhesión y a nuestra activa participación en el desarrollo de la iniciativa en nuestro país y en las diferentes actividades llevadas a cabo por la Red Argentina. Algunas de ellas fueron:

1. Integrando el grupo promotor en el año 2003 (etapa “pre” Pacto Mundial).
2. Adhiriendo a sus principios en el mes de abril del 2004.
3. Participando activamente de la Red Argentina:
  - a) Participación en la creación del modelo de gobierno de la Red Argentina
  - b) Miembro de la Mesa Directiva de la Red Argentina por dos mandatos consecutivos (2005-2007 y 2007-2009).
  - c) Participación como expositor en la mesa “El Pacto Global y los Objetivos del Milenio – El Rol de las Empresas en la Reducción de la Pobreza” en el marco del Seminario “Hacia la Implementación del Pacto Global”. Pacto Global, Buenos Aires, Octubre de 2004.
  - d) Dictado de la conferencia “Los Objetivos del Milenio y el Pacto Global” en el marco del 1er Seminario de Responsabilidad Social Empresaria, “Desafíos y Oportunidades: Hacia un Pacto Global en el Agro”, representando a la Mesa Directiva de la Red Argentina. Universidad de Buenos Aires (Facultad de Agronomía), Diciembre de 2005.
  - e) Desarrollo (y coordinación) durante el 2006 de seis talleres destinados a empresas con más experiencia en el arte de reporting (o de comunicar el progreso) con el objetivo de extraer conclusiones y lecciones aprendidas que pudieran ser transferidas a las empresas más novatas o principiantes en este campo. Participaron más de 50 compañías de toda la Argentina.
  - f) Desarrollo de la Publicación “Lecciones Aprendidas en el Proceso de Desarrollo de la CoP” basada en los talleres mencionados en el ítem “e” y que fue presentada en la Asamblea General de la Red Argentina de Mayo de 2007.
  - g) Dado que nuestra institución fue distinguida -en mayo de 2007- para realizar el Taller Progreso y Valor (Taller de P & V) (Formador de Formadores del Pacto Global) hemos participado en el dictado y coordinación de talleres P & V en las Ciudades de Córdoba (2007), Rosario (2007) Paraná (2008), Mendoza (2008), y Neuquén (2008).
  - h) Junto al Punto Focal de Naciones Unidas hemos creado las bases fundacionales para el desarrollo de Cátedra sobre el “Pacto Global” participando también del dictado –en este

caso de los “principios ambientales” en las diversas ediciones realizadas entre 2008 y 2015.

- i) Participación en la investigación “¿Pueden las empresas fomentar el desarrollo humano a partir de sus proyectos de RSE? Aportes para el desarrollo de un modelo de Responsabilidad Social Corporativa basado en el enfoque de capacidades” (2009).
- j) Participación en la task force que desarrolló los Principios de Educación Responsable en Management (PRME), representando a la Red Argentina.
- k) Desarrollo y Publicación del libro “Liderando el Cambio – Los Valores del Pacto Mundial en el Sector Textil y de la Moda”. Desarrollado en conjunto entre el Centro Textil Sustentable y la Red Argentina del Pacto Mundial. Este libro se basa en la primera iniciativa sectorial del Pacto Mundial denominada “Código de Conducta y Manual para el Sector Textil y de la Moda”.
- l) Desarrollo y dictado en conjunto entre el Centro Textil y de la Moda y la Red Argentina del Pacto Mundial del “Programa de Formación de Líderes para el Cambio en el Sector Textil y de la Moda”, el cual ya lleva efectivas, al momento de esta COE, 3 ediciones anuales.

#### 4. Colaborando con otras Redes

*En Paraguay:*

Taller de implementación del Pacto Mundial (2007)

Taller “intensivo” de Desarrollo de CoPs (2008)

*En Panamá*

Desarrollo de la Publicación “Derechos del Niño y Principios Empresariales” (2013) Cuyo Prólogo fue desarrollado por Una Mc Cauley –directora de UNICEF en aquel momento- y Miguel Angel Gardetti, Instituto de Estudios para la Sustentabilidad Corporativa. Es importante destacar que esta publicación se desarrolló con la participación de algunas organizaciones pertenecientes al sector privado, una organización perteneciente al Estado panameño, docentes de la Universidad Tecnológica de Panamá de diferentes facultades y una agencia de Naciones Unidas –UNICEF.

*Otras:*

Traducción al idioma español de la primera iniciativa sectorial del Pacto Mundial denominada “Código de Conducta y Manual para el Sector Textil y de la Moda”.

Dada la necesidad de generar conocimiento específico en algunos sectores de la economía, el Instituto de Estudios para la Sustentabilidad Corporativa –IESC- creó *cuatro Centros asociados* (ver Figura más adelante). Al depender del IESC, los mismos están adheridos, tanto al Pacto Mundial, como a los Principios de Educación Responsable en Management.

El *Centro Textil Sustentable* -cuya misión es la de brindar a este sector de la economía una perspectiva más amplia que garantice que los temas sociales y ambientales sean totalmente

integrados en la toma de decisiones adoptando una apreciación de desafío estratégico de la sustentabilidad. Este Centro, se ha convertido en un "nodo" internacional de generación y transferencia de conocimiento en la relación a "textiles-moda-sustentabilidad" teniendo como principales partners a Copenhagen Business School y al Danish Fashion Institute.

Por su parte el *Centro de Estudios para el Lujo Sustentable* -que según la consultora Lifeworth con sede en Australia y Suiza, es el primer Centro en el mundo en este género- ha acaparado la atención regional de diversos sectores. El *Premio en Sustentabilidad para los Sectores del Lujo y Productos Premium*, si bien es una distinción de carácter exclusivamente sociocultural, cuyo propósito es reconocer anualmente a las mejores prácticas, estrategias e innovaciones empresarias, y actividades de los sectores premium y del lujo en materia de sustentabilidad, posee también objetivos académicos y puede llevarse a cabo en asociación con diferentes casas de estudio.



El *Centro de Creación de Estrategias de Mercado* -co-dirigido con The Center for Sustainable Global Enterprise (The Johnson School, Cornell University) Cornell University- es una evolución del Laboratorio de Aprendizaje en la Base de la Pirámide que se desarrolló por el IESC en Argentina, desde el año 2005 al 2012 con el apoyo de la mencionada Universidad. El objetivo principal de este Centro es el de crear una red empresarial de aprendizaje de cara a los consumidores D&E (Base de la Pirámide). A través de diferentes actividades -seminarios, mesas de discusión, desarrollo de proyectos, etc.- promueve la creación de conocimiento en éste área.

El *Centro de Estudios en Hotelería Sustentable* -creado a principios de 2012- posee la misión de acompañar a las empresas del sector en la evolución hacia la sustentabilidad, generando conceptos y modelos de negocios innovadores y fomentando prácticas responsables incluida su cadena de valor. El aprendizaje y la investigación académica serán las fuentes para generar las herramientas y capacidades de gestión sustentables.

Por último, esta COE se dividirá en dos partes:

- a) Lo que se refiera a **integrar los principios del Pacto en nuestra organización.**
- b) Lo que se refiera a **promover el Pacto Mundial y sus principios a través de diferentes**

## actividades.

Además, esta primera COE del Instituto de Estudios para la Sustentabilidad Corporativa –que finaliza con unas consideraciones del Director- será tomada como punto de partida. *Es decir será el “nivel inicial” a partir de la cual el IESC (en última instancia la Fundación de Estudios e Investigaciones Superiores) analizará y comunicará –a través de este medio- sus progresos.*



**Miguel Ángel Gardetti**  
Instituto de Estudios para la Sustentabilidad Corporativa  
Director

### Datos persona de contacto:

Miguel Ángel Gardetti – 54 11 47049818 (cel: 54 11 59929464) – [mag@sustentabilidad.org.ar](mailto:mag@sustentabilidad.org.ar)

## 2.- Integrar de los principios del Pacto en nuestra organización

### 2.1.- En el área de los DDHH (Principios 1 y 2)

Los **derechos de primera y segunda generación** son los incluidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos. Estos derechos se respetan y se promueven hacia “dentro del Instituto de Estudios para la Sustentabilidad Corporativa –IESC-” a través de la capacitación y concientización de los miembros del Consejo y los docentes asociados y hacia “afuera” del IESC (o de la Fundación de Estudios e Investigaciones Superiores) a través de sus diferentes actividades. Además, el conocimiento o el saber, cuya generación es una de los pilares de la Fundación, tiene relación con la solución de los problemas alimenticios, educativos y ecológicos de la tercera generación de derechos. Por eso el IESC y sus Centros han desarrollado actividades educativas con alumnos y docentes de instituciones insertas en lugares de vulnerabilidad como ser, por ejemplo, La Asociación Civil “Dignidad” en El Talar (Municipio de Tigre), la “Escuela Aurora del Nuevo Mundo” (Santa María, Catamarca).

### 2.2.- En el área de los DDLL (Principios 3, 4, 5 y 6)

Apoyar la libertad de asociación sindical y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva; apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción; apoyar la erradicación del trabajo infantil y abolir prácticas de discriminación en el empleo y ocupación- son materia de ocupación del IESC.

### 2.3.- En el área de los Principios Ambientales (Principios 7, 8 y 9)

Respecto de los principios que hacen al área de **medioambiente** el IESC ha reconvertido todas sus luminarias a la tecnología LED. Además el aire acondicionado (de bajo consumo de energía) se utiliza de acuerdo a sugerencias establecidas por el fabricante para evitar mayor consumo de energía.

### 2.4.- En el área de la Anticorrupción (Principio 10)

La corrupción es uno de los obstáculos más importantes del desarrollo sustentable ya que tiene un impacto desproporcionado en las comunidades pobres y es corrosiva para la estructura de la sociedad. La corrupción es un problema para la *economía* -el mercado no funciona correctamente si los contratos son atribuidos en función de intereses personales y no en función del precio y la calidad-; para la *democracia* -si es necesario sobornar a los funcionarios públicos para que hagan su trabajo, las personas más pobres tendrán menor acceso a los servicios públicos; y para el *estado de derecho*- el sistema legal se queda desautorizado si el soborno puede ser utilizado como medio para evitar las condenas judiciales.

El Instituto de Estudios para la Sustentabilidad Corporativa perteneciente a la Fundación de Estudios e Investigaciones Superiores ha elaborado, en 2017, un Código de Conducta que involucra la “anticorrupción y otros aspectos del Pacto Mundial que se presenta a continuación y el que podrá ser revisado por el Consejo de Administración de la Fundación en forma permanente.

### **Código de Conducta**

El prestigio y reputación de una Fundación y sus Centros de Investigación se construye con el comportamiento honesto e íntegro de las personas que la conforman. Este código establece los lineamientos de cómo debemos actuar para cumplir con nuestros objetivos sociales de manera transparente y ética. Incluye a todos los miembros que componen la Fundación, sean miembros del Consejo, docentes (empleados y contratados) y toda persona que participe de ella teniendo un vínculo legal.

#### *Comportamiento:*

Honestidad, integridad y transparencia son los valores con los cuales estamos comprometidos. También con los legítimos intereses de todas las personas y organizaciones con las que nos relacionamos lo que incluiría a los derechos humanos.

#### *Programas educativos e investigaciones:*

Estamos comprometidos a realizar -con la más alta calidad académica- nuestros servicios educativos e investigaciones. Desarrollando un trato honesto y de respeto con los individuos y organizaciones con las cuales nos asociemos a estos fines.

#### *Docentes, investigadores y personal en general:*

Estamos comprometidos a crear y mantener un ambiente de trabajo creativo, de confianza, respeto y trato justo para nuestros docentes e investigadores y con respecto al personal en general, actuando sin ningún tipo de discriminación y comprometidos a otorgar las condiciones de trabajo más seguras y saludables, y al mismo tiempo desarrollar y mejorar sus habilidades, destrezas y capacidades.

#### *Consejo de Administración:*

Adoptaremos las mejores prácticas de gobernabilidad y daremos cabal cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias que la regulan. Estamos comprometidos a proporcionar anualmente información confiable y relevante sobre nuestras actividades, operaciones y



situación financiera regulada por nuestros estatutos. Estamos comprometidos a cuidar e incrementar la reputación de la Fundación y salvaguardar sus activos.

*Sector Académico:*

La Fundación y todos sus Centros consideran que los valores del desarrollo sustentable deben ser conocidos obligatoriamente por todos. Por eso nos esforzamos en promoverlo en otras organizaciones y ayudarlas a difundirlo.

*Aspectos de “anticorrupción”:*

La Fundación está comprometida a no dar o recibir, directa o indirectamente, sobornos u otros beneficios impropios para lograr ventajas (y ningún regalo o pago que pueda considerarse un soborno).

*Nuestros proveedores:*

La Fundación está comprometida a desarrollar con sus proveedores relaciones beneficiosas mutuas basadas en el respeto y la integridad, en la calidad, precios y servicios (competitivos).

*Conflicto de intereses:*

Los miembros del Consejo, los docentes y empleados en general deberán abstenerse de intervenir en cualquier relación con clientes, proveedores o prestadores de servicios en el que pueda existir conflicto de intereses, impidiendo el desempeño de sus funciones y obligaciones de manera íntegra y objetiva.

*Actividades Públicas:*

La Fundación está comprometida a defender y promover sus legítimos objetivos, participando con el gobierno y otras instituciones en el desarrollo de leyes.

*Comunidad:*

La Fundación está comprometida a cumplir con las regulaciones y leyes ambientales y, como parte integrante de la sociedad, está comprometida a ser un buen ciudadano y a cumplir con su responsabilidad social en las comunidades donde desarrolla sus actividades.

*Difusión y cumplimiento:*

La Fundación está comprometida a asegurarse que los principios enunciados en este código de ética son comunicados, entendidos y observados por todos sus Consejeros, docentes, investigadores y empleados en forma general.

### **3.- Promoción del Pacto Mundial y sus principios a través actividades:**

*a) Ofrecer educación sobre temas relacionados con el Pacto Mundial*

Desarrollo y dictado en conjunto entre el Centro Textil Sustentable y la Red Argentina del Pacto Mundial del “Programa de Formación de Líderes para el Cambio en el Sector Textil y de la Moda”. La del 2017 es la 4ta edición anual de este programa.



b) *Realizar investigación aplicada y liderazgo de pensamiento en relación con el Pacto Mundial.*

I.- Están en desarrollo dos capítulos para ser publicados en libros: a) *Independent Fashion Design (Design Author) in Argentina with Greenwashing?* Cuya autoría es de Miguel Angel Gardetti. Se publicará en el libro *Mapping Sustainable Fashion: Global Perspectives*, cuyas editoras son Alison Gwilt (Sheffield Hallam University, UK), Evelise Anicet Ruthschilling (Federal University of Rio Grande do Sul, Brazil) y Alice Payne (Queensland University of Technology, Australia) y b) *Entrepreneurship, Innovation and Luxury: The case of ANTHYIA*, cuya autoría es de Miguel Angel Gardetti. Se publicará en el libro *Handbook on Sustainable Luxury, Entrepreneurship, and Innovation* Miguel Angel Gardetti y Dr. Subramanian Senthilkannan Muthu.

II. Están en desarrollo, entre otros, el libro: *Hospitality Social Entrepreneurship: Principles and Strategies for Societal Changes*, cuya autoría corresponde a Willy Legrand (IUBH School of Business and Management Bad Honnef-Bonn, Germany), Miguel Angel Gardetti (Centro de Estudios para el Lujo Sustentable, Buenos Aires Argentina) y Robert Schønrock Nielsen de Cphbusiness Nørrebro (København N, Germany).

c) *Difundir los principios del Pacto Mundial.*

Ver puntos “a” y “b”.

d) *Dar capacidad a las Redes Locales del Pacto Mundial y/o la Oficina del Pacto Mundial*

Ver el punto 4 de la Carta del Director.

### **Notas finales del Director**

Entendemos que nuestro cometido vinculado al Pacto Mundial sigue verificándose a través de las diversas actividades desarrolladas por el Instituto de Estudios para la Sustentabilidad Corporativa y sus Centros de Investigación. Nuestros desafíos serán promover de mejor manera los Derechos Humanos y Derechos Laborales.